

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



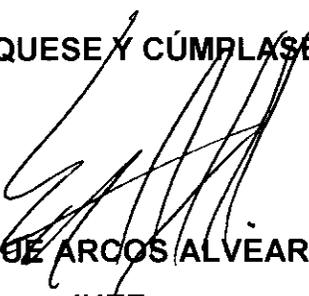
JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

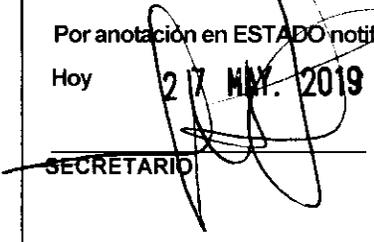
PROCESO No:	11001-33-35-029-2017-00253 00
DEMANDANTE:	ROSARIO JUDITH PÉREZ BELTRÁN
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 20 de junio de 2019 a las diez y media (10:30 am), en la sala 9, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 – 91.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

VPAO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO	
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior	
Hoy	27 MAY. 2019 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO	



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2017-00282-00
DEMANDANTE:	HERNANDO GUAYAKAN RAMÍREZ
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el veinticinco (25) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las once y quince de la mañana (11:15 a.m.), en el complejo judicial CAN ubicado en la carrera 57 No. 43 - 91., posteriormente se les informará el número de la Sala.

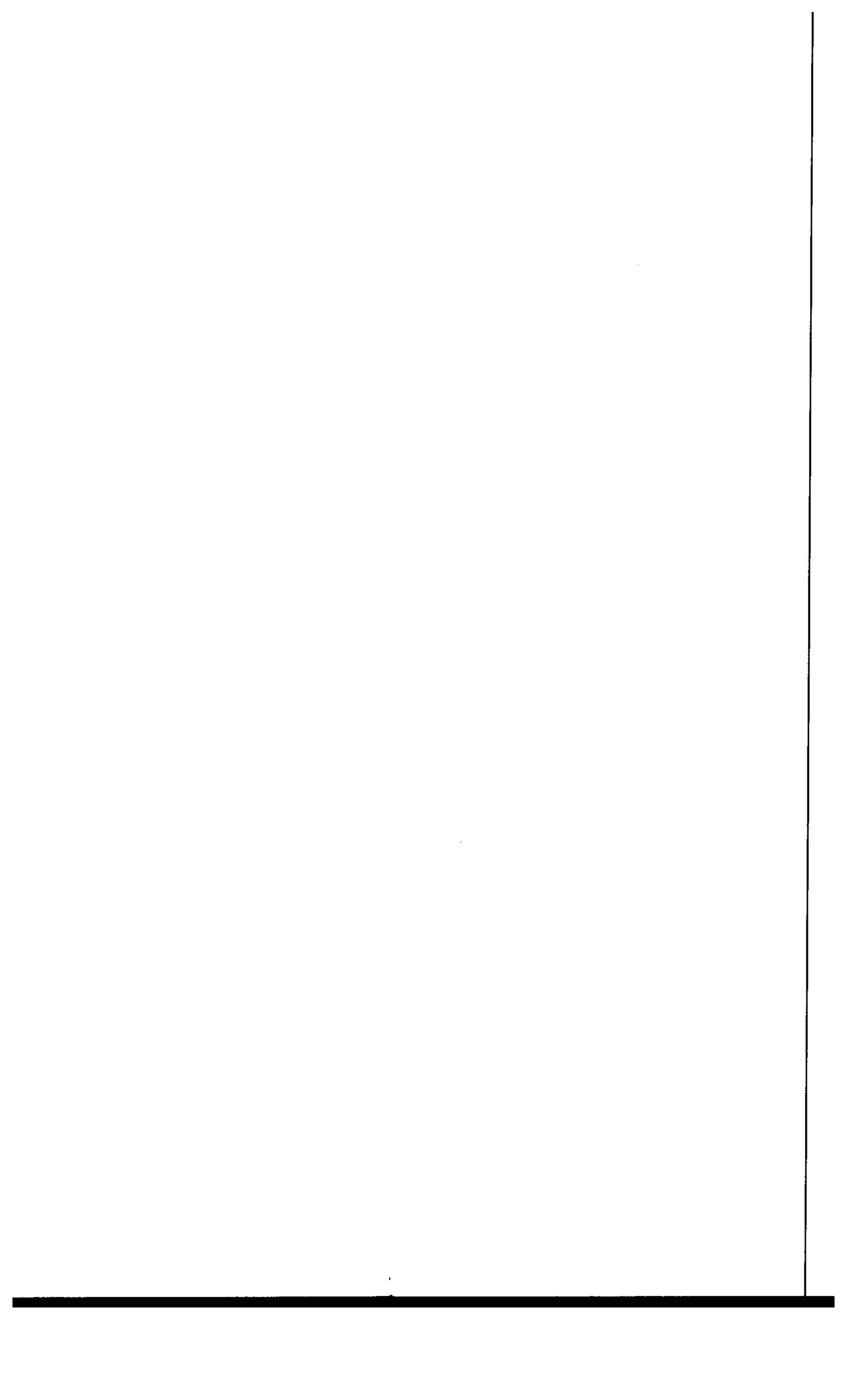
En los términos y para los efectos del poder obrante a folio 123 del plenario, **se reconoce personería** al doctor Gustavo Antonio Romero Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía 6.765.453 y portador de la tarjeta profesional 160.785 del C.S.J., como apoderado de la UAESP.

NOTIFÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARGOS ALVEAR
JUEZ

JFBM

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior	
Hoy 27/05/2019	a las 8:00 a.m.
SECRETARIO	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2017-00302 00
DEMANDANTE:	JORGE HERNÁNDEZ RUIZ
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 20 de junio de 2019 a las nueve y media (09:30 am), en la sala 9, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 – 91.

En los términos y para los efectos de memorial de poder obrantes a folios 32 y 33 del plenario, se reconoce personería a la doctora Diana Maritza Tapias Cifuentes, identificada con cédula de ciudadanía 52.967.961 portadora de la T.P. 243.827 del C.S.J., y doctora Jennifer López Iglesias, identificada con cédula de ciudadanía 1.022.360.598, portadora de la T.P. 246.167 del C.S.J., como apoderada principal y sustituta de la **Nación – Ministerio de Educación Nacional**, respectivamente; así mismo, **se le acepta la renuncia del poder** solicitada por las doctoras Tapias Cifuentes mediante memorial radicado el 28 de febrero de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

VPAO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior
Hoy <u>27</u> MAY. 2019 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C. veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2017-00320-00
DEMANDANTE:	MARGARITA MARÍA HERRERA PINTO
DEMANDADO:	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el diez (10) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (9:45 a. m.) en el complejo judicial CAN ubicado en la carrera 57 No. 43 -91., posteriormente se les informará el número de la Sala.

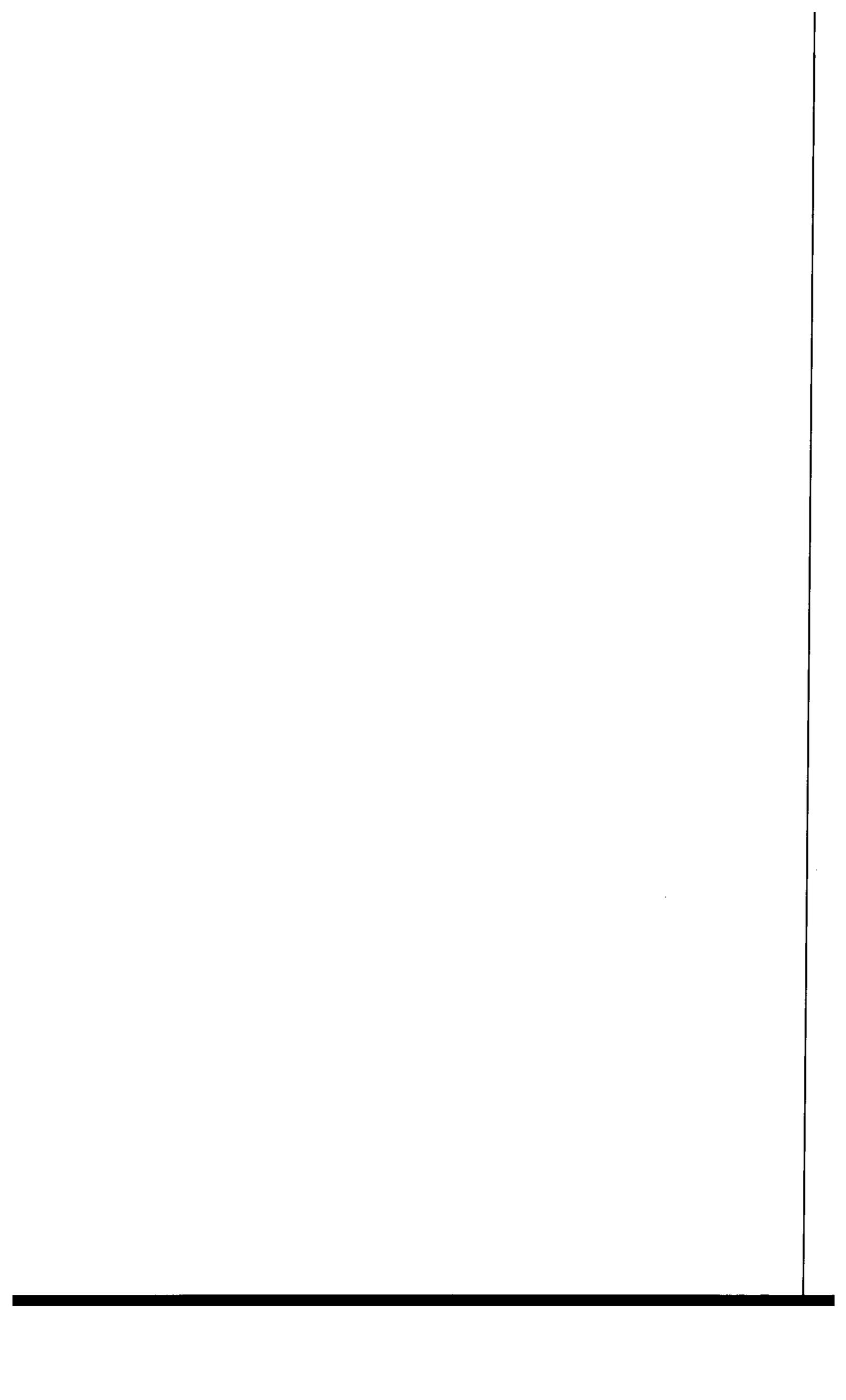
Se reconoce personería al abogado Álvaro David Tovar Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía 80.187.913 y portador de la tarjeta profesional 180.541 del CSJ., en los términos establecidos en el poder obrante a folio 143 del expediente., como apoderado de la entidad demandada., así mismo, por haber sido presentada de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del CGP, aceptase la renuncia del poder presentada por el referido apoderado obrante a folio 168.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JFBM

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior	
Hoy	27 MAY. 2019 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO	



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2017-00352-00
DEMANDANTE:	JORGE ISMAEL VILLAMIL BURGOS
DEMANDADO:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), en el complejo judicial CAN ubicado en la carrera 57 No. 43 -91., posteriormente se les informará el número de la Sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JFBM

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior	
Hoy	27 MAY 2019 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO	



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C. veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

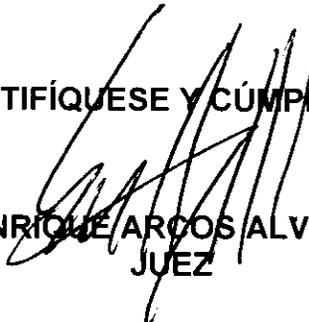
PROCESO No:	11001-33-35-029-2017-00361-00
DEMANDANTE:	VICTOR ULISES MENDEZ NARANJO
DEMANDADO:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a. m.) en el complejo judicial CAN ubicado en la carrera 57 No. 43 - 91., posteriormente se les informará el número de la Sala.

Se reconoce personería a la abogada María Elizabeth Casallas Fernández, identificada con la cédula de ciudadanía 52.296.767 y portadora de la tarjeta profesional 144.367 del CSJ., en los términos establecidos en el de poder obrante a folio 83 del expediente como apoderada de la parte demandada., así mismo, por haber sido presentada de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 del CGP., se acepta la renuncia del poder allegada por la referida apoderada (fol. 115).

Finalmente, se reconoce personería al abogado Cristhian Eduardo Benavides Calderón, identificado con cédula de ciudadanía 1.013.584.946 y portador de la tarjeta profesional 193.424 del CSJ., de conformidad con el poder obrante a folio 115, como apoderado de la entidad demandada., así mismo, por haber sido presentada de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 del CGP., se acepta la renuncia del poder allegada por el referido apoderado (fol. 122).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior
Hoy **27 MAY. 2019** a las 8:00 a.m.


~~SECRETARIO~~

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C. veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2017-00378-00
DEMANDANTE:	GLADYS YANETH BELTRÁN PAIPA
DEMANDADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las nueve de la mañana (9:00 a. m.) en el complejo judicial CAN ubicado en la carrera 57 No. 43 -91., posteriormente se les informará el número de la Sala.

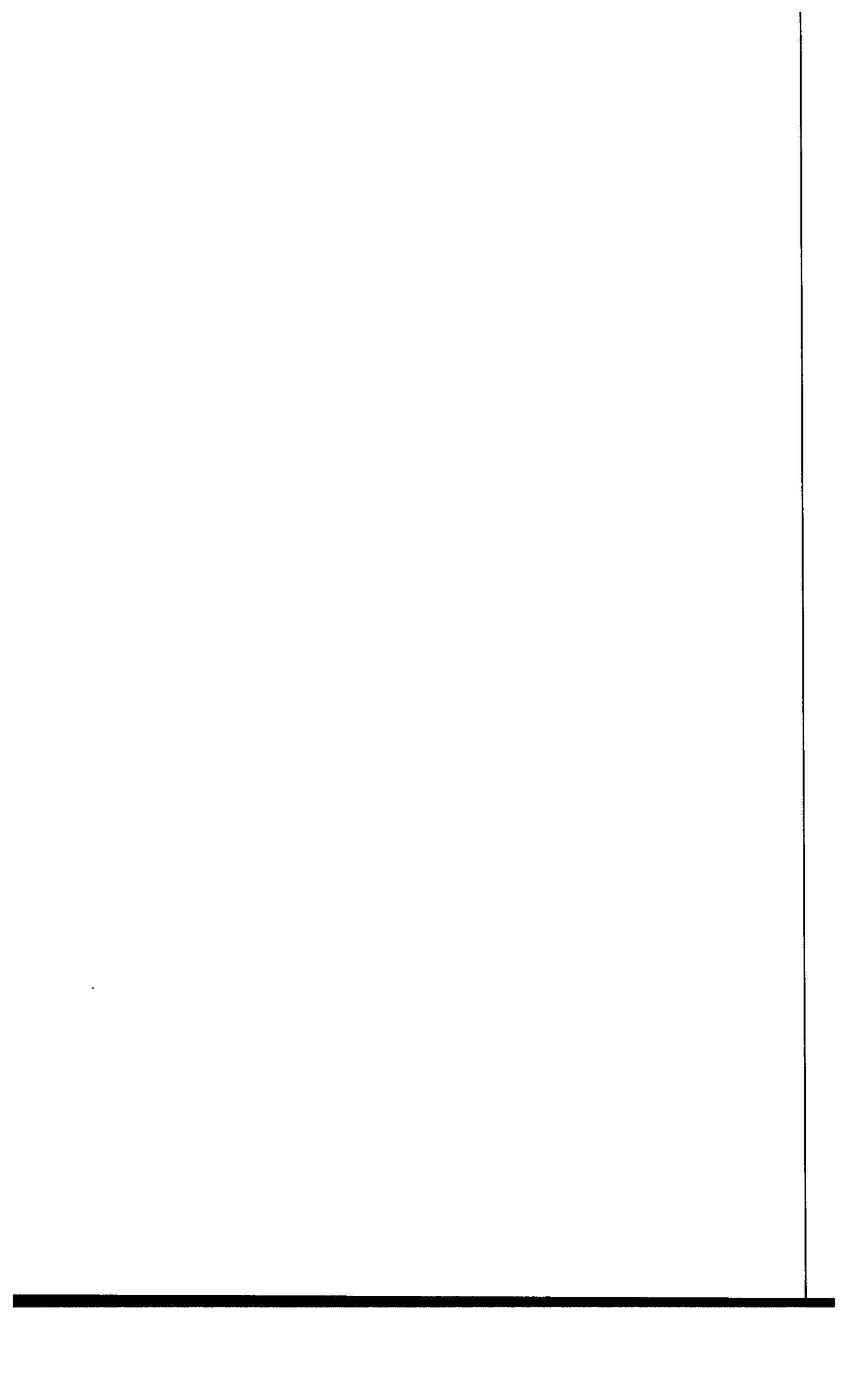
Se reconoce personería al abogado Yohan Manuel Buitrago Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía 7.176.361 y portador de la tarjeta profesional 120.317 del CSJ., en los términos establecidos en la sustitución de poder obrante a folio 188 del expediente como apoderado de la parte actora., así mismo, se reconocer personería al abogado Carlos Alberto Rugeles Gracia, identificado con la cédula de ciudadanía 79.159.378 y portador de la tarjeta profesional 62.624 del CSJ., como apoderado de la parte demandada., finalmente, por haberse presentado de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 del CGP, aceptase la renuncia del poder por el apoderado de la entidad demandada, obrante a folio 325.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JFBM

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior	
Hoy	27 MAY 2019 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

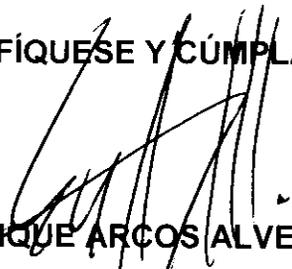
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2017-00454 00
DEMANDANTE:	MARCO ALIRIO SÁNCHEZ SILVA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y FIDUPREVISORA S.A.
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 05 de junio de 2019 a las once y diez (11:10 am), en la sala 12, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 – 91.

En los términos y para los efectos de memorial de poder obrantes en el plenario, se reconoce personería a la doctora Diana Maritza Tapias Cifuentes, identificada con cédula de ciudadanía 52.967.961 portadora de la T.P. 243.827 del C.S.J., y doctora Sonia Milena Herrera Melo, identificada con cédula de ciudadanía 52.361.477, portadora de la T.P. 161.163 del C.S.J., como apoderada principal y sustituta de la **Nación – Ministerio de Educación Nacional**, respectivamente; así mismo, **se le acepta la renuncia del poder** solicitada por las doctoras Tapias Cifuentes y Herrera Melo mediante memorial radicado el 12 de septiembre de 2018 y 28 de febrero de 2019.

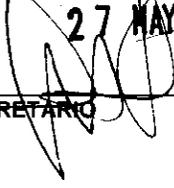
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy **27 MAY. 2019** a las 8:00 a.m.


SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

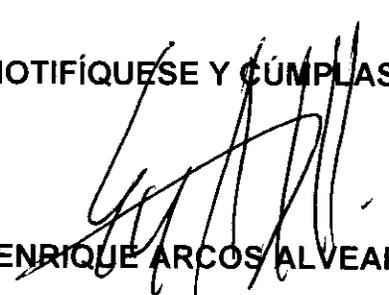
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2017-00463 00
DEMANDANTE:	HÉCTOR JULIO ALFONSO DÍAZ
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y FIDUPREVISORA S.A.
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 05 de junio de 2019 a las diez y veinte (10:20 am), en la sala 12, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 – 91.

En los términos y para los efectos de memorial de poder obrantes en el plenario, se reconoce personería a la doctora Diana Maritza Tapias Cifuentes, identificada con cédula de ciudadanía 52.967.961 portadora de la T.P. 243.827 del C.S.J., y doctora Jennifer López Iglesias, identificada con cédula de ciudadanía 1.022.360.598, portadora de la T.P. 246.167 del C.S.J., como apoderada principal y sustituta de la **Nación – Ministerio de Educación Nacional**, respectivamente; así mismo, **se le acepta la renuncia del poder** solicitada por la doctora Tapias Cifuentes mediante memorial radicado el 28 de febrero de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy **27 MAY. 2019** a las 8:00 a.m.


~~SECRETARIO~~

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2018-00001 00
DEMANDANTE:	JHÓN WALTER CASTRO OCAMPO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 17 de junio de 2019 a las diez (10:00am), en la sala 36, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 – 91.

En los términos y para los efectos de memorial de poder obrantes a folio 28 del plenario, se reconoce personería al doctor José Oswaldo Suárez Silva, identificado con cédula de ciudadanía 88.241.698 y portador de la T.P. 245.173 del C.S.J., como apoderado de la entidad demandada.

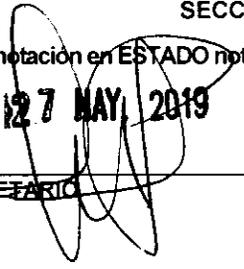
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy **27 MAY, 2019** a las 8:00 a.m.


~~SECRETARIO~~

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



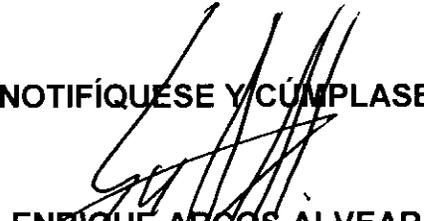
JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C. veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

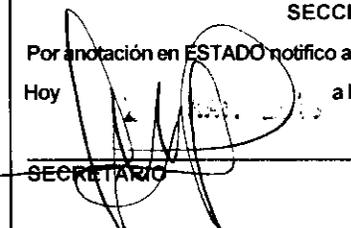
PROCESO No:	11001-33-35-029-2018-00050-00
DEMANDANTE:	FREDY BELTRÁN OSORIO
DEMANDADO:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el veinticinco (25) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las nueve de la mañana (09:00 a. m.) en el complejo judicial CAN ubicado en la carrera 57 No. 43 -91., posteriormente se les informará el número de la Sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JFBM

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior	
Hoy	a las 8:00 a.m.
 SECRETARIO	



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C. veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2018-00069-00
DEMANDANTE:	JORGE ISAAC GONZÁLEZ CASSARES
DEMANDADO:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el diez (10) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las nueve de la mañana (9:00 a. m.) en el complejo judicial CAN ubicado en la carrera 57 No. 43 -91., posteriormente se les informará el número de la Sala.

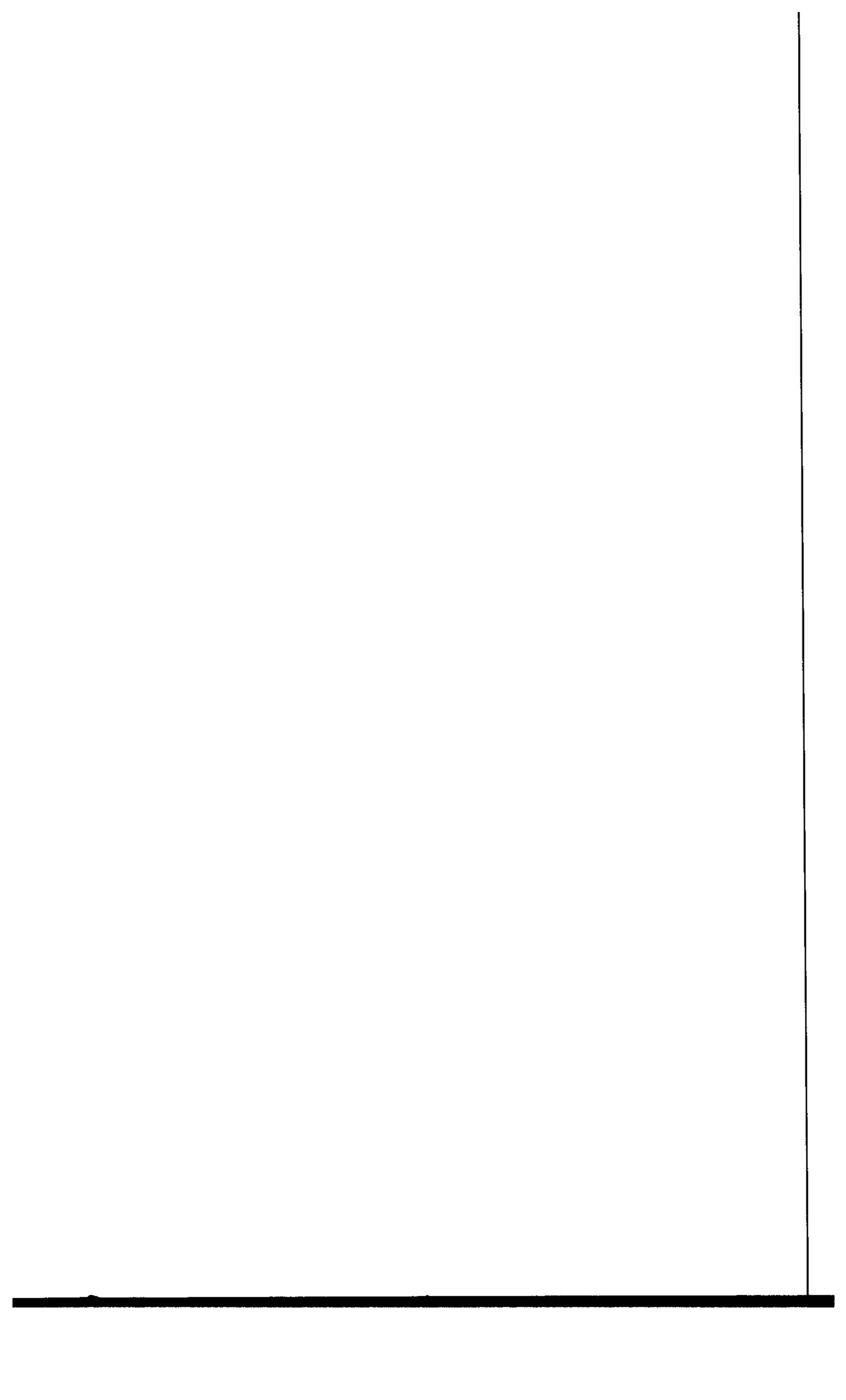
Se reconoce personería al abogado José Oswaldo Suárez Silva, identificado con la cédula de ciudadanía 88.241.698 y portador de la tarjeta profesional 245.173 del CSJ., en los términos establecidos en el poder obrante a folio 100 del expediente., como apoderado de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JFBM

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en ESTADO notificado a las partes la providencia anterior	
Hoy	27 MAY. 2019 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO	



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

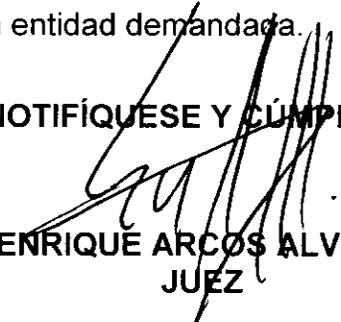
PROCESO No:	11001-33-35-029-2018-00078-00
DEMANDANTE:	LUCILA VELANDIA MORENO
DEMANDADO:	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (09:45 a.m.), en el complejo judicial CAN ubicado en la carrera 57 No. 43 -91., posteriormente se les informará el número de la Sala.

De conformidad con el poder obrante a folio 156 del expediente, se reconoce personería a la abogada Edna Carolina Olarte Márquez, identificada con la cédula de ciudadanía 1.016.005.949 y portadora de la tarjeta profesional 188.735 del CSJ, como apoderada de Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría de Educación., así mismo, aceptase la renuncia del poder presentada por la referida apoderada, por cumplir con lo exigido en el artículo 76 del CGP. (fols. 182 y 183)

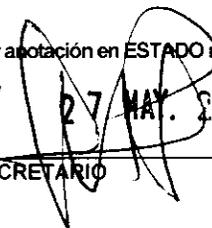
Finalmente, se reconoce personería al abogado Diego Fernando Rodríguez Vásquez, identificado con la cédula de ciudadanía 80.768.178 y portador de la tarjeta profesional 167.701 del CSJ, de conformidad con el poder obrante a folio 184, como apoderado de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior
Hoy **27 MAY. 2013** a las 8:00 a.m.


SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C. veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2018-00117-00
DEMANDANTE:	HERNANDO ALEXANDER OTALORA PEREZ
DEMANDADO:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

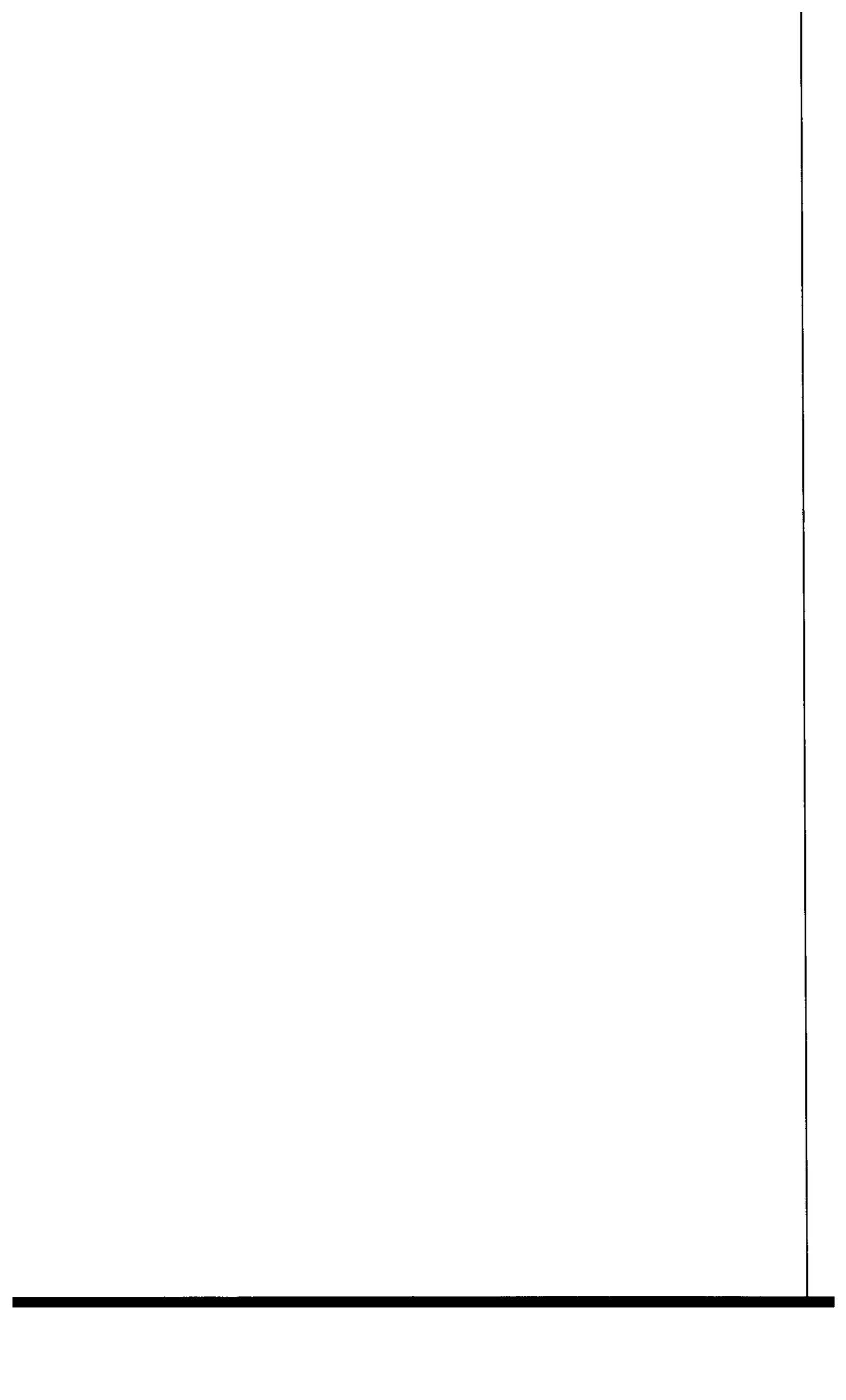
En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el diez (10) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las once y quince de la mañana (11:15 a. m.) en el complejo judicial CAN ubicado en la carrera 57 No. 43 -91., posteriormente se les informará el número de la Sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JFBM

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior	
Hoy	27 MAY. 2019 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO	



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

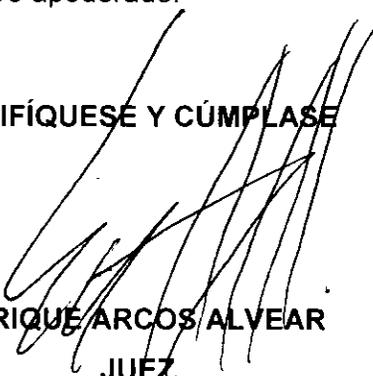
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2018-00287 00
DEMANDANTE:	CARLOS ALBERTO VALENCIA
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 17 de junio de 2019 a las diez y cuarenta y cinco (10:45am), en la sala 36, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 – 91.

En los términos y para los efectos de memorial de poder obrantes a folio 60 del plenario, se reconoce personería a la doctora Deisy Eliana Peña Valderrama, identificada con cédula de ciudadanía 40.044.000, portadora de la T.P. 144.551 del C.S.J., como apoderada de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional; así mismo, **se le acepta la renuncia del poder** solicitada mediante memorial radicado el 09 de mayo de 2019 (Fl. 71 **se le recuerda a la Nación – Ministerio de Defensa Nacional, que la renuncia del poder presentada por la doctora Peña Valderrama, surtió efectos a partir del quinto (5) día de haberse radicado en la oficina de apoyo para los Juzgados Administrativos**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 76 del Código General del Proceso; razón por la que se insta a la Nación – Ministerio de Defensa Nacional, para que constituya nuevo apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy **27 MAY. 2018** a las 8:00 a.m.


SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C. veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2018-00362-00
DEMANDANTE:	LUCENY DUARTE LEMUS
DEMANDADO:	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las once y quince de la mañana (11:15 a. m.) en el complejo judicial CAN ubicado en la carrera 57 No. 43 - 91., posteriormente se les informará el número de la Sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARGOS ALVEAR
JUEZ

JFBM

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior	
Hoy	27 MAY. 2019 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO	

